

COMISION NACIONAL FORESTAL

ACUERDO por el que se da a conocer la liga electrónica para consulta del Mecanismo que establece el procedimiento de asignación de becas de capacitación externa y becas de vinculación universitaria de la Comisión Nacional Forestal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- MEDIO AMBIENTE.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Comisión Nacional Forestal.

LUIS MENESES MURILLO, Director General de la Comisión Nacional Forestal, organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 22, fracción I, 59, fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 15 y 19, 20 fracciones XXIII y XXXI y 145 fracciones IV y VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 9, fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 24 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Mecanismo que establece el procedimiento de asignación de becas de capacitación externa y becas de vinculación universitaria de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR);

Que el referido Mecanismo de becas ha sido actualizado de conformidad a las necesidades y operación actual de la institución, sometido al proceso de calidad regulatoria y, aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la CONAFOR; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA PARA CONSULTA DEL MECANISMO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE BECAS DE CAPACITACIÓN EXTERNA Y BECAS DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

ARTÍCULO ÚNICO.- Se da a conocer al público en general, que el Mecanismo que establece el procedimiento de asignación de becas de capacitación externa y becas de vinculación universitaria de la Comisión Nacional Forestal, se encuentra disponible en las ligas electrónicas siguientes:

Página oficial de la CONAFOR: <https://www.gob.mx/conafor>

Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/2023/CONAFOR/Mecanismo_Becas_Externas.pdf

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente hábil de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Mecanismo que establece el procedimiento de asignación de becas de capacitación externa y becas de vinculación universitaria de la Comisión Nacional Forestal será publicado en la Normateca Interna de la CONAFOR.

Zapopan, Jalisco, a 8 de agosto de 2023.- El Director General de la Comisión Nacional Forestal, **Luis Meneses Murillo**.- Rúbrica.

(R.- 541484)